



TRD-430

Bogotá D.C.

Señor

GILBERTO ALAGUNA GARZON

Calle 10 N° 4 – 69 La Toscana

Suesca - CUNDINAMARCA

Asunto: comunicación Radicado N° 191010254 del 25 de febrero de 2020

Respetado Señor:

En atención al asunto de la referencia, mediante la cual como ex servidor del Liquidado Instituto Nacional de Radio y Televisión – Inravisión, solicita la expedición de la Certificación Electrónica de tiempos laborados – CETIL, amablemente se informa que estamos en el proceso del cargue de la información laboral en el Formulario único electrónico de certificación de tiempos laborados y generarle la respectiva certificación para los fines pertinentes.

Por lo anterior, haciendo uso de lo señalado en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 le informamos que se procederá a dar respuesta dentro del término correspondiente a quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

ELLA VANESSA MENDOZA ARIZA

Subdirectora Administrativa y de Gestión Humana

Elaboró: Jairo Lancheros M /18/03/2020
Revisó: Hasley Romero